

ORDENANZA N°: 6508/22.-

Ramallo, 26 de Mayo de 2022

VISTO:

El **Artículo 23°** de la **Ley 10.869**;

Los excesos y economías registradas por diversas Partidas del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Administración Central – Ejercicio 2021;

Lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, en lo concerniente a los Municipios; y

CONSIDERANDO:

Que luego de efectuar las correspondientes ampliaciones y compensaciones de partidas; se refleja un excedente presupuestario;

Que el Artículo 48° de la ley mencionada contempla dicha situación esbozando que los Municipios que presentan excesos presupuestarios al cierre del ejercicio 2021 y no pueden compensarlos con excedentes de recaudación, economías provenientes del mismo presupuesto o saldos disponibles que registre la cuenta "Resultado de Ejercicios", podrán solicitar a sus respectivos Concejos Deliberantes las convalidaciones de tales extralimitaciones;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Apruébese la **Rendición de Cuentas** elevada por el Departamento ----- Ejecutivo correspondiente al **Ejercicio 2021**, según el dictamen que consta en el **Anexo I** y que forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 2°) Compénsese los excesos verificados al cierre de la Ejecución ----- del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico 2021, hasta la suma de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 96/100 (\$ 22.106.298,96)**, correspondiendo al Honorable Concejo Deliberante **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 89/100 (\$ 19.329.543,89)** y al Departamento Ejecutivo Municipal **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 07/100 (\$ 2.776.755,07)**, proveniente de partidas con economías al cierre del mencionado ejercicio.-----

ARTÍCULO 3°) Convalídese el excedente presupuestario, del Departamento Ejecutivo ----- Municipal por un monto de **CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 92/100 (\$ 116.950.719,92)**.-----

ARTÍCULO 4°) Remítase la presente Ordenanza al Honorable Tribunal de Cuenta de la ----- Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 5) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.-----

ANEXO – ORDENANZA 6508/22

**RENDICIÓN DE CUENTAS – EJERCICIO 2021
DICTAMEN ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**

I. - Análisis de la cuenta ahorro inversión financiamiento (CAIF)

Analizando los recursos totales percibidos durante el año 2021 observamos que el total asciende a 1.826.512.809,65 (mil ochocientos veintiséis millones quinientos doce mil ochocientos nueve con 65/100).-

De este total podemos observar, si profundizamos el análisis, que la suma de 1.509.726.152,35 (mil quinientos nueve millones setecientos veintiséis mil cientos cincuenta y dos con 35/100) corresponden a recursos de libre disponibilidad, mientras que 316.786.657,30 (trescientos dieciséis millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete con 30/100) corresponden a recursos afectados.-

En lo que respecta al análisis comparativo entre recursos propios y recursos girados por la provincia, en el año 2021 un 56% del total de recursos corresponden a propios, mientras que en 44% provienen de la provincia.-

Si analizamos los últimos años vemos que desde el año 2015, el porcentaje de recursos propios fue cayendo del 67% al 54% hasta el 2020, y a partir del año 2021 comenzó a crecer llegando al 56%.-

Se observa claramente que luego de varios años se quiebra la tendencia de la caída continua de los recursos propios sobre los recursos provinciales (en términos porcentuales). No se trata de un dato menor ya que lograr que la participación de los recursos propios sobre los totales empiece a crecer le generará en el futuro al municipio una mayor autonomía financiera a la hora de tomar decisiones.-

Según los datos de INDEC, la inflación en nuestro país ascendió en el año 2021 al 50,9%.-

Si se comparan los recursos totales del año 2020 (\$ 1.176.855.049 - Mil ciento setenta y seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuarenta y nueve.) versus los recursos totales del año 2021 (\$ 1.826.512.809,65 - Mil ochocientos veintiséis millones quinientos doce mil ochocientos nueve con 65/100) se puede observar un crecimiento de los mismos del orden del 55 % , dato significativo si consideramos lo manifestado previamente respecto de la inflación anual, es decir se ha crecido nominalmente por encima de la inflación lo cual pone de manifiesto la buena gestión de la actual administración en la percepción de los recursos.-

Continuando con el análisis podemos afirmar que los gastos corrientes ascienden a la suma de pesos 1.695.506.986,09 (Mil seiscientos noventa y cinco millones quinientos seis mil novecientos ochenta y seis con 09/100).-

Los gastos corrientes crecieron un 61% respecto del año 2020 que fue de \$ 1.049.742.027,22 (Mil cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil veintisiete con 22/100) versus los \$ 1.695.506.986,65 (Mil seiscientos noventa y cinco millones quinientos seis mil novecientos ochenta y seis con 65/100).-

Dicha variación se encuentra generada fundamentalmente en el impacto de la inflación anual del 50,9% más los acuerdos paritarios celebrados con el personal de la administración central y del HJMG. Los citados acuerdos paritarios reflejaron a partir del año 2020 una recuperación del salario por encima de la inflación anual, dicha situación fue claramente abordada en la última negociación paritaria del año 2021 y reconocida por los diferentes gremios.-

Finalmente, el gasto total, es decir la suma del gasto corriente más el gasto del capital (fundamentalmente inversión en obras) ascendió a un total de pesos 1.829.797.030,14 (Mil ochocientos veintinueve millones setecientos noventa y nueve mil treinta con 14/100).-

Resulta interesante a esta altura del dictamen analizar lo que sucede dentro de los gastos del municipio en relación al gasto en todo el personal municipal. Durante la gestión anterior, año 2015- 2019, se produce un incremento importante en la planta de personal total de aproximadamente un 35 % si se compara 2015 versus 2019.-

Lo expuesto en el párrafo anterior genera, claramente, una absorción muy importante de los recursos que genera el municipio y limita el margen disponible con lo que puede contar la administración Central, no solo para la prestación de servicios, sino también para la ejecución de obras.-

Si comparamos la participación de gasto de personal sobre los gastos totales en el año 2020 fue de 72,3% mientras que en al 2021 arroja un porcentaje del 67,8%. Lo que denota una disminución en 4,5%.-

De la misma manera si comparamos el gasto en personal sobre los ingresos totales, en el año 2020 significaron un 76,29% y en el año 2021 un 71,52%, cotejando los porcentajes vemos una baja del 4,77%.-

Si analizamos los gastos en personal sobre la libre disponibilidad, este porcentaje se mantiene de forma idéntica en ambos años.-

Si analizamos los datos del párrafo anterior apreciamos que la actual administración ha comenzado a mejorar las relaciones mencionadas con el objetivo de poder contar en el mediano plazo con mayor cantidad de recursos para la prestación de servicios y la ejecución de obras. Esto se logra con una mejora en la generación de los recursos (situación que ya abordamos y destacamos) y a partir del presente año, limitando el ingreso de personal a ambas plantas establecido por decreto.-

Finalizando el análisis de la CAIF podemos arrojar una primera conclusión a nivel de ahorro corriente del orden de los pesos 88.295.703,30(ochenta y ocho millones doscientos noventa y cinco mil setecientos tres con 30/100) Si traNspolamos este monto de ahorro corriente respecto del presupuesto total ejecutado, el mismo representa un 4,82% del mismo, lo cual pone en evidencia manifiesta un claro equilibrio operativo de la gestión.-

II-ANALISIS DE LOS RESULTADOS DEL ARTICULO 43 Y 44 DEC 2980 RAFAM

En esta etapa del análisis se consideran no solo los gastos (bajo el concepto de lo devengado) sino también los recursos (bajo el concepto de lo percibido) los saldos de caja del cierre del ejercicio anterior y de los servicios de la deuda.-

Respecto de este último ítem se destaca la cancelación de deuda (servicios de la deuda) por un monto total de 113.666.499,43 (ciento trece millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve con 43/100) continuando de esta manera con la cancelación de la deuda de ejercicios anteriores, entre ellos la del ejercicio 2019 y de los ejercicios previos.-

Por lo tanto, considerando los rubros de gastos, recursos, saldos de caja, y servicios de la deuda arribamos a un resultado positivo del art.44 de pesos 334.317,29 (trescientos treinta y cuatro mil trescientos diecisiete con 29/100) lo cual demuestra y pone de manifiesto un claro equilibrio fiscal.-

Debemos manifestar que venimos del segundo año consecutivo de resultados positivos luego del desequilibrio recibido en el año 2019 por la suma negativa de \$ 92.646.459 (noventa y dos millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve).-

Esta situación de equilibrio fiscal muestra claramente el cumplimiento de lo establecido en el art 31 de la LOM. Situación que no se reflejó y contrasta con el año 2019 y que esta administración a partir de la gestión adecuada de recursos y gastos logra revertir por segundo año consecutivo.-

Si hacemos memoria, esta gestión asumió con más de 125 millones de deuda (dicho por el Tribunal de Cuentas) deuda que actualizada arrojaría la alarmante cifra cercana a 400 millones de pesos.-

De 29 meses de gestión, 23 fueron en pandemia y el gobierno municipal priorizó el trabajo en salud y asistencia social. A pesar del contexto nacional desfavorable: índices de inflación que supera el 50%, emisión descontrolada, pérdida de poder adquisitivo, miles de puestos de trabajo que se perdieron, este gobierno municipal ha logrado administrar con responsabilidad y seriedad los recursos de los vecinos.-

Dentro de la presente descripción es importante analizar la relación entre los saldos de caja al cierre de cada ejercicio y los saldos de cuentas afectadas.-

El año 2019 cerró con una caja total de \$ 34.247.524 (treinta y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos veinticuatro) por todo concepto (recordamos que el actual intendente realizó exitosamente gestiones antes de asumir para lograr de provincia el aporte de 15 millones de pesos y que está incluidos dentro del saldo de cierre).-

También al cierre de 2019 el saldo de afectados ascendió a la suma de \$ 59.941.000 (cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil) por lo tanto queda claramente expuesto que en el año 2019 no se llegaron a cubrir los saldos afectados habiéndose generado un desfasaje de \$ 25.693.476 (veinticinco millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y seis) que la actual administración tuvo que cubrir y regularizar en el año 2020(entre otras cosa esta situación también generó un esfuerzo importante en detrimento de poder haber destinado esos recursos a la mejora de los servicios o a la ejecución de obras.-

Si continuamos este análisis y lo llevamos a los años 2020-2021, la situación actual es la siguiente: El saldo total de la caja al cierre del ejercicio en el año 2020 nos arroja un saldo de pesos 117.285.037 (ciento diecisiete millones doscientos ochenta y cinco mil treinta y siete); mientras que en el año 2021, el monto llega a pesos 169.979.357 (ciento sesenta y nueve millones novecientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y siete).-

La actual administración también ordenó y recuperó financieramente la cobertura de saldos afectados al cierre de los ejercicios 2020 y 2021, que arrojó un saldo de pesos 111.032.758 (ciento once millones treinta y dos mil setecientos cincuenta y ocho) y de pesos 151.278.390 (ciento cincuenta y un millones doscientos setenta y ocho mil trescientos noventa) respectivamente, revirtiendo la situación del año 2019.

Desde el análisis presupuestario que acabamos de realizar podemos observar una clara y equilibrada gestión de los recursos y gastos lo cual nos permite sin lugar a dudas acompañar esta rendición de cuentas